

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "UNIDAD EDUCATIVA LEGO, UNILEGO S.A. -En Liquidación- DEL 20 DE FEBRERO DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 12H00 del 20 de Febrero del 2017, en la oficina número 402 del Edificio "ATLANTIS", que se encuentra ubicado en la calle Flores Perez intersección con la calle Clotario Paz, en la ciudadela Kennedy Norte, se reúnen los accionistas de "UNIDAD EDUCATIVA LEGO, UNILEGO S.A. -En Liquidación-" (en adelante UNILEGO S.A. EN LIQUIDACION) con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Preside la sesión, la Economista E. SUSANA VEINTIMILLA QUEZADA en su calidad de Liquidadora de la referida compañía y actúa de Secretario Ad-Hoc el Econ. FREDDY COBEÑA MALDONADO. Acto seguido, la Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal para la celebración de esta Junta General, resultando que concurre el señor FERNANDO WASHINGTON REYES MARIN, titular de 800 acciones, cada una de un valor unitario de UN DÓLAR (\$1,00) de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El accionista presente es propietario del total de las acciones que conforman el Capital Social de UNILEGO S.A. EN LIQUIDACION, esto es, la cantidad de OCHOCIENTOS (\$800,00) DOLARES de los Estados Unidos de América.- Por tanto, se encuentra reunido el 100% del Capital Social de la empresa, lo que, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por decisión del UNICO accionista, convierte a esta sesión en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL para los efectos legales.- La Presidente pone en consideración el siguiente Orden del día: PRIMER PUNTO: Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros de UNILEGO S.A. EN LIQUIDACION de los Ejercicios 2015 y 2016.- SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resolución sobre los Informes del Administrador y del Comisario por los ejercicios 2015 y 2016.- La Presidente pone en consideración la propuesta de Orden del Día, la misma que es aprobada con el voto del 100% del Capital Social representado por el UNICO ACCIONISTA Sr. Fernando Reyes Marín.

Pasando a tratar el Primer Punto del Orden del Día. La Presidente informa, que al realizar el Balance Inicial de Liquidación se recibió las declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas al S.R.L. por los años 2012, 2013 y 2014, los mismos que, por pedido de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, fueron subidos al sistema web de la institución.- Respecto de los Estados Financieros del año 2015 la Liquidadora ha solicitado a la Administración anterior que los presente para su aprobación. El Accionista FERNANDO REYES MARIN explica que ha conocido los Estados financieros del 2015 y ha aprobado los ajustes que se han realizado con la finalidad de poder liquidar la empresa, por lo que, mociona que se aprueben los Estados Financieros del 2015 según los documentos adjuntos.- La Presidente somete a votación la moción presentada, la misma que es aprobada por el 100% del Capital Social de UNILEGO presente en esta sesión. -En relación a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016, la Liquidadora expone que se han elaborado partiendo del Inventario Inicial de Liquidación realizado al 31 de Agosto del 2016. y declarando la venta del terreno conocido como solar 18 de la urbanización COMEGUA y los gastos pagados por la Liquidadora. El accionista FERNANDO REYES MARIN explica que ha revisado los Estados Financieros al cierre del 2016 así como todos y cada uno de los ajustes procesados para cerrar las cuentas de la empresa, por lo que mociona que sean aprobados en esta sesión. La Liquidadora somete a consideración la moción presentada, la misma que es aprobada por el voto del 100% del Capital Social de la empresa presente en esta sesión.

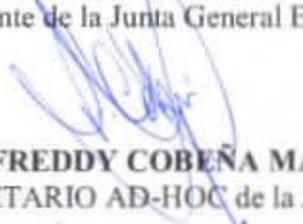
Segundo Punto del Orden del Día: La Presidente informa que el sistema WEB de la Superintendencia de Compañías requiere que se presenten también los Informes del Administrador o Gerente y del Comisario por los ejercicios 2015 y 2016, por lo cual, somete a consideración de la Junta los Informes recibidos de Martha Aguilar Guerrero quien fuera la Administradora de UNILEGO en el 2015 y de la Comisario, Sara Dominguez Ortiz.

recientemente designada en tal cargo.- El Señor FERNANDO REYES MARIN, único accionista de UNILEGO mociona que se aprueben los informes del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio 2015 tal como han sido presentados en esta Junta de Accionistas. La Presidente pone en consideración la moción presentada, la misma que es aprobada por el 100% del Capital Social de UNILEGO presente en esta sesión.- Con relación al Informe del Administrador del ejercicio 2016, la Liquidadora presente el informe correspondiente en su calidad de Representante Legal de dicho ejercicio, así como también presenta el Informe de la Comisario.- El Sr FERNANDO REYES MARIN en su calidad de UNICO accionistas mociona que se aprueben los Informes de la Liquidadora y del Comisario sobre el ejercicio 2016.- Puesta en consideración, la moción es aprobada por el voto del 100% del Capital Social de la empresa presente en esta sesión.-----

No habiendo más puntos que tratar, la Liquidadora solicita un receso de 10 minutos para la elaboración del Acta respectiva, lo cual es aprobado por el UNICO ACCIONISTA de la empresa.-----

Se reinstala la sesión a las 13H05 del mismo día, en el mismo lugar y con los mismos asistentes que al inicio, para conocer el texto del Acta de la Sesión. La Liquidadora solicita al Secretario Ad-Hoc que lea en alta voz el texto del Acta de la Sesión, lo cual se procede. La Liquidadora somete a consideración el ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de este día, la misma que es aprobada por unanimidad por el UNICO ACCIONISTA de la empresa.-. Sin tener más que tratar, se levanta la sesión a las 13H15.---


Econ. E. SUSANA VEINTIMILLA Q.,
Liquidadora de UNILEGO S.A. EN LIQUIDACION,
Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.


Econ. FREDDY COBENA MALDONADO,
SECRETARIO AD-HOC de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.


FERNANDO WASHINGTON REYES MARIN,
Único Accionista de UNILEGO S.A. EN LIQUIDACION.